

CIRCULAR DRH-03-2016

Por este medio y con instrucciones de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se comunica a todos los empleados del ICF lo siguiente:

Que en cumplimiento al **Decreto No. 50-2003**, los días de feriado nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1 de Enero, Jueves, Viernes y Sábado de Semana Santa, 1 de Mayo, 15 de Septiembre y 25 de Diciembre, los que gozarán el mismo día que cayeren.

Por tanto, el feriado del día jueves catorce (14) de Abril del año en curso, en el cual se celebra el **Día de las Américas**, se traslada para el día lunes dieciocho (18) de Abril del año 2016.

El personal involucrado en la atención a la emergencia del control de la plaga del gorgojo de pino y para el combate de los incendios forestales, deberá coordinar con su jefe inmediato para no detener las labores programadas, durante este día.

Igual situación aplica a todos los participantes en la Quinta Ronda de Negociación del Proceso AVA FLEGT quienes deberán atender las reuniones que comienzan el próximo lunes 18 de Abril.

Cada Jefe de Departamento, Región forestal y Proyectos deberá enviar de forma inmediata a la sub Gerencia de Recursos Humanos los roles del personal a su cargo para atender cualquier llamado durante el feriado antes mencionado.

Comayagüela M.D.C., 13 de abril del 2016


Lic. Lidia Raudales
Subgerente Recursos Humanos



Cc: Archivo